



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD
Creación Política 03 de Noviembre de 1900

ORDENANZA MUNICIPAL No.: 0087-MDS-SC.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SANAGORAN;

POR CUANTO:

El Concejo Municipal

Ha aprobado la siguiente Ordenanza:

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA LA APROBACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE SANAGORAN”

VISTO: El acta de Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 07 de Abril del 2021; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 0045-2021-MDS-SC., de fecha 07ABR21; el Informe No.: 27-2021-/SC. ESCyD., su fecha 06ABR21, con su anexo único: **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de Sanagorán**; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición constitucional que ha sido desarrollada por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No.: 27972, que en el artículo II de su Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo IV del Título Preliminar y el artículo 40° de la Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción y que las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización Interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa;

Que, mediante Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y sus modificatorias, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana –SINASEC - encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la Intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana para garantizar la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías Individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, en el marco de lo dispuesto en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, en el artículo 2° se la Ley N° 27933, Ley de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificado por el Decreto Legislativo N° 1454, señala que la seguridad ciudadana es

Calle Los Angeles S/N Plaza de Armas – Sanagorán – Sánchez Carrión – La Libertad

Web: munisanagoran.gob.pe

Email: [munisanagoran@hotmail.com](mailto:munisagoran@hotmail.com)

Facebook: [muniSanagoran](https://www.facebook.com/muniSanagoran)

SANAGORÁN: La calzada, Caracmaca, Hualangopampa, El Huayro, Pampa de Arena, Chugurbamba, Huayobamba, Llur y Malcachugo.
CHUYUGUAL: Peña Colorada, La Unión, Cushuro, Pampa Verde, Corral Grande, Los Loros, Las Totoras, Cruz de Challuate, San Miguel.
VENTANAS: El Marco, Huarana, Challuate, Nuevo Progreso, Yerba Buena, Casaña, 24 de Junio y Nuevo Casgabamba.
HUALASGOSDAY: Querquerpampa, Angasmarquilla, Pumamullo, Vilcas, Salachar y Colmaca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD

Creación Política 03 de Noviembre de 1900

aquella acción integrada y articulada que desarrolla el Estado e sus tres niveles de gobierno, con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos; del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas; asimismo, el literal d) del artículo 4° del citado cuerpo legal, señala que son Instancias integrantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, el artículo 26° del Reglamento de la Ley No.: 27933, aprobado por el Decreto Supremo No.: 011-2014-IN, establece que el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) es una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la seguridad ciudadana, en el ámbito distrital; precisando que articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado que forman del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) a nivel distrital;

Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley No.: 27933, establece que la Dirección General de Seguridad Ciudadana mantiene relación técnica y funcional con los órganos de ejecución del SINASEC en el ámbito nacional, regional y local, sin afectar la relación jerárquica o administrativa que estos tienen al interior de las entidades a las cuales pertenecen, con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana; y que para tal fin el Ministerio del Interior expide normas de obligatorio cumplimiento, así como recomendaciones dirigidas a los órganos de ejecución en los distintos niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial No.: 2056-2019-IN, de fecha 20 de diciembre de 2019, se aprobó la Directiva No.: 011-2019-IN-DGSC, denominada "Lineamientos técnicos y procedimientos para el diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana";

Que, la Directiva citada en el párrafo precedente, tiene como finalidad garantizar el adecuado diseño, formulación, aprobación, implementación, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana elaborados bajo los enfoques del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, enfoque transversal de salud pública, enfoque territorial y descentralizado, enfoque transversal de articulación Interinstitucional, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, enfoque transversal de presupuesto, seguimiento y evaluación; y tiene alcance nacional, siendo de cumplimiento obligatorio, entre otros, por los órganos de ejecución de Seguridad Ciudadana del ámbito distrital, en el marco de sus competencias;

Que, en sesión extraordinaria del CODISEC-2021-Sanagorán, de fecha 10 de Marzo del 2021, se aprobó el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de Sanagorán**, el mismo que debe ser ratificado por el Gobierno Local Distrital De Sanagorán;

Que, mediante el Informe No.: 27-2021-MDS/SC.ESCyD., de fecha 06ABR21, la Subgerente de Participación y Seguridad Ciudadana de esta municipalidad, postula el **Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de Sanagorán**, a fin de que se proceda con su ratificación por parte del Pleno del Concejo mediante Ordenanza Municipal;

Que, estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las atribuciones conferidas por el inciso 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No.: 27972, el Concejo Municipal por unanimidad, ha aprobado la siguiente ordenanza:

Calle Los Angeles S/N Plaza de Armas – Sanagorán – Sánchez Carrión – La Libertad

Web: munisanagoran.gob.pe

Email: munisanagoran@hotmail.com

Facebook: [muni Sanagorán](https://www.facebook.com/muniSanagoran)

SANAGORÁN: La calzada, Caracmaca, Hualangopampa, El Huayro, Pampa de Arena, Chugurbamba, Huayobamba, Llur y Malcachugo.
CHUYUGUAL: Peña Colorada, La Unión, Cushuro, Pampa Verde, Corral Grande, Los Loros, Las Totoras, Cruz de Challuate, San Miguel.
VENTANAS: El Marco, Huarana, Challuate, Nuevo Progreso, Yerba Buena, Casaña, 24 de Junio y Nuevo Casgabamba.
HUALASGOSDAY: Querquerpampa, Angasmarquilla, Pumamullo, Vilcas, Salachar y Colmaca.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

SÁNCHEZ CARRIÓN – LA LIBERTAD

Creación Política 03 de Noviembre de 1900

“ORDENANZA MUNICIPAL QUE RATIFICA LA APROBACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021 DEL DISTRITO DE SANAGORAN”

Artículo Primero: RATIFICA la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021 del Distrito de Sanagorán, el mismo que forma parte de la presente ordenanza, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Sanagorán y declarado apto para su implementación por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Sanagorán - CODISEC, en cumplimiento de lo establecido en la Ley No.: 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normatividad aplicable. –

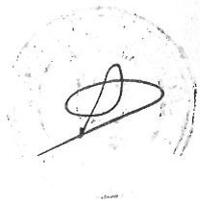
Artículo Segundo: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana y, a los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Sanagorán, el cumplimiento de la presente ordenanza. –

Artículo Tercero: PRECISESE que la presente ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación, la cual se realizará mediante anuncios a ser colocados en los locales públicos de propiedad municipal y en el portal electrónico institucional, de conformidad con lo establecido en los incisos 3 y 4 del artículo 44 de la Ley No.: 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. –

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

.- Dado en el Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Sanagorán, a los siete días del mes de Abril del año Dos Mil Veintiuno. –



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN
SANCHEZ CARRION

Paulo Monzón
Mariano Paulo Monzón
ALCALDE

Calle Los Angeles S/N Plaza de Armas – Sanagorán – Sánchez Carrión – La Libertad

Web: munisanagoran.gob.pe

Email: munisanagoran@hotmail.com

Facebook: [muni Sanagorán](https://www.facebook.com/muniSanagoran)

SANAGORÁN: La calzada, Caracmaca, Hualangopampa, El Huayro, Pampa de Arena, Chugurbamba, Huayobamba, Llur y Malcachugo.
CHUYUGUAL: Peña Colorada, La Unión, Cushuro, Pampa Verde, Corral Grande, Los Loros, Las Totoras, Cruz de Challuate, San Miguel.
VENTANAS: El Marco, Huarana, Challuate, Nuevo Progreso, Yerba Buena, Casaña, 24 de Junio y Nuevo Casgabamba.
HUALASGOSDAY: Querquerpampa, Angasmarquilla, Pumamullo, Vilcas, Salachar y Coimaca.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



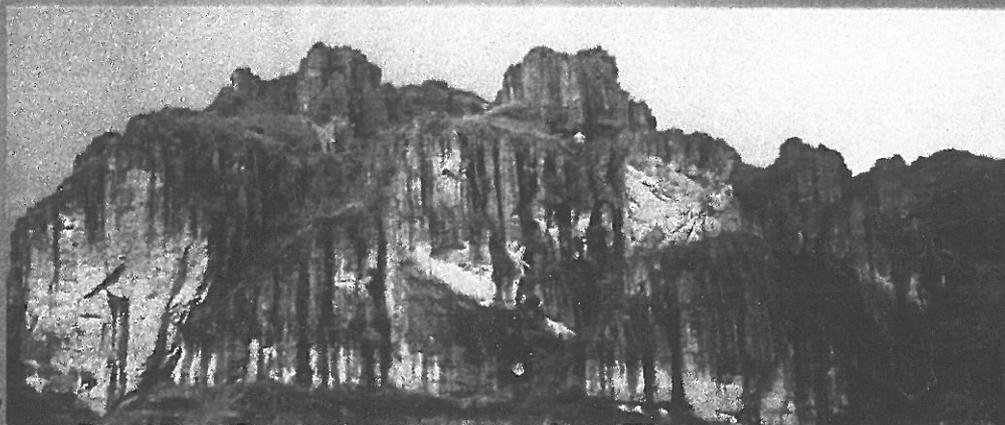
000031

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN

Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana



SEGURIDAD para el TURISMO



Sanagorán-2021



Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"

1. PROBLEMA PÚBLICO

Violencia Familiar y Accidentes de Tránsito que afecta la convivencia ciudadana.

1.1. ENUNCIADO

El mayor problema público del Distrito de Sanagorán, Provincia de Sánchez Carrión, Departamento La Libertad, es la violencia familiar en sus diferentes tipos; y los accidentes de tránsito en las diferentes modalidades que afectan y crean molestia en la convivencia ciudadana.

2. SITUACIÓN ACTUAL

2.1. Información Sociodemográfica

2.1.1. Población

POBLACIÓN CENSADA POR SEXO

Cuadro 01:

POBLACIÓN CENSADA		
Total	Hombre	Mujer
12,922	6 284	6 638

Grafico 01:



Cuadro 02:

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS Población Asentada en Zona Urbana y Rural		
CATEGORIA	CASOS	%
URBANO	279	2.15 %
RURAL	12,704	97.85 %
TOTAL	12,983	100.00 %

FUENTE: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017

Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"



Elaboración: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana

000020

Grafico 02:



FUENTE: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
Elaboración: Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana

POBLACIÓN CENSADA, ÁREA URBANA Y RURAL, POR SEXO Y ADAD

Cuadro 03: CATEGORIAS	CASOS	%	ACUMULADO %
Menor de un año	427	3.29 %	3.29 %
01 año	433	3.34 %	6.62 %
02 años	376	2.90 %	9.52 %
03 años	410	3.16 %	12.68 %
04 años	413	3.18 %	15.86 %
05 años	402	3.10 %	18.96 %
06 años	390	3.00 %	21.96 %
07 años	418	3.22 %	25.18 %
08 años	393	3.03 %	28.21 %
09 años	347	2.67 %	30.88 %
De 10 a 14 años	1,890	14.56 %	45.44 %
De 15 a 19 años	1,244	9.58 %	55.02 %
De 20 a 24 años	977	7.53 %	62.54 %
De 25 a 29 años	799	6.15 %	68.70 %
De 30 a 34 años	733	5.65 %	74.34 %
De 35 a 39 años	680	5.24 %	79.58 %
De 40 a 44 años	517	3.98 %	83.56 %
De 45 a 49 años	492	3.79 %	87.35 %
De 50 a 54 años	391	3.01 %	90.36 %
De 55 a 59 años	286	2.20 %	92.57 %





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



000028

De 60 a 64 años	323	2.49 %	95.06 %
De 65 a 69 años	235	1.81 %	96.87 %
De 70 a 74 años	159	1.22 %	98.09 %
De 75 a 79 años	122	0.49 %	99.03 %
De 80 a 84 años	63	0.49 %	99.51 %
De 85 a 89 años	44	0.34 %	99.85 %
De 90 a 94 años	15	0.12 %	99.97 %
De 95 a 99 años	4	0.03 %	100.00 %
TOTAL	12,983	100.00 %	100.00 %

El Distrito de Sanagorán, es el tercero con mayor número de habitantes en la Provincia de Sánchez Carrión, Región La Libertad, después del Distrito de Chugay y Huamachuco. El distrito de Huamachuco, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática INEI, el Distrito de Sanagorán con una población de **12,922** ciudadanos, por razones del COVID-19 ciudadanos naturales del Distrito de Sanagorán que radicaban en otros lugares del Perú han regresado a su comunidad de origen.

2.1.2. Empleo

Cuadro 04: POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA CENSADA POR SEXO, DISTRITO DE SANAGORAN		PEA-SANAGORAN					
Distrito, área urbana y rural, sexo	Total	Sexo				Total de la población	
		Ocupada	Desocupada	Ocupada	Desocupada	Ocupada	Desocupada
		Hombre	Mujer	Hombre	Mujer		
	3,031	2,509	441	57	24	99.4%	0.6 %

Grafico 03:



FUENTE: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
ELABORACIÓN: Secretaría Técnica del CODISEC

Sanagorán PEA, **3,031**, varones (2,509), y mujeres son (441), población ocupada representa el 99.4 % y el 0.6 % desocupada del Total de población, según su edad y sexo se dedican a los trabajos, agrícolas, ganadería, forestación, artesanía, Piscicultura y comercio en diversas líneas.

Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



El Distrito de Sanagorán al igual que otros pueblos del Perú y del mundo ha sido afectado en diversas formas por el COVID-19, la participación de la población organizada ha sido una fuerza preventiva y evitar el contagio

masivo, se ha vivido la escases de productos alimenticios básicos y medicamentos para la salud, los viajes y el transito restringido y otros servicios.

En el ámbito rural, el impacto del COVID-19 en cierta forma no ha incrementado el contagio por la ubicación de viviendas distantes menos concentración de población, en un 80 % los productos alimenticios son de la zona, salvo productos industrializados ha sido necesidad y la ausencia económica a falta de empleo, por cuanto la baja económica en el 2020 ha variado en un 40 % y el incremento de índices de pobreza y extrema pobreza, los Bonos transferidos por el Estado no ha sido y no es una alternativa duradera.

2.1.3. Economía.

La economía peruana, los estimados más conservadores hablan de una caída del 5 % del PBI, mientras que los más pesimistas calculan que esta puede ser de quince a veinte por ciento. Va a depender del ritmo con el cual se abra la economía y de qué tanto se pueda controlar la pandemia. En el tema de salud, el objetivo en el corto plazo es que no se desborde la infraestructura hospitalaria, de ahí la importancia de la cuarentena. Por otro lado, si sacrificamos demasiado la economía, el desempleo y el hambre pueden crecer demasiado.

2.1.3.1. El Sistema Productivo

Sanagorán tiene sus tres zonas o pisos ecológicos, parte alta, parte media y parte baja, cada zona tiene una producción adaptada en sus variantes temporadas climáticas, las familias se dedica a la agricultura, ganadería, artesanía, forestación, comercio, transportes, minería y otras actividades económicas, **cuenta con 5,335.44 has agrícolas, 524.55 bajo riego, 4,810 has en seco y 9.80 % de superficie agrícola bajo riego, representa al 93.3 % agrícola.**

Cuadro 05: SUPERFICIE AGRICOLA BAJO RIEGO SANAGORÁN EN HECTÁREAS

Distrito	Superficie Agrícola Total	Superficie Agrícola Bajo Riego	Superficie Agrícola Bajo Secano	Superficie Agrícola bajo Riego/Superficie Agrícola	Superficie Agrícola sin Riego	
					Has	%
SANAGORÁN	5,335.44	524.55	4,810.89	9.80 %	324.40	58. %

FUENTE: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
ELABORACIÓN: Secretaría Técnica del CODISEC

Cuadro 06: PRODUCCIÓN SANAGORÁN

PRODUCTO	ZONA DE PRODUCCIÓN	VOLUMEN (Tn./Kg./Lt.)	MERCADO DESTINO	PARTICIPACIÓN (%)
Maíz	. Parte Centro	75 Tn.	Huamachuco	50 %
	. Parte baja		Chuquibamba-Hco	20 %
Palta	Parte baja (Vilcas)	45 Tn.	Chuquibamba	60 %
	Huayobamba y Otros	25 Tn.	Sanagorán-Hco.	28 %



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



000026

Lenteja	Parte Alta (Challuate)	28 Tn.	Usquil Huamachuco	30 % 30 %
Eucalipto	Parte Centro	8,600 Tn.	Trujillo	80 %
Ovinos	El Marco Ventanas	80 Ovs. Mes	Huamachuco Usquil	40 % 40 %
Cuy	Pampa Verde Parte baja	360/mes 240/mes	Huamachuco Sanagorán	40 % 30 %

FUENTE: INEI, Censos Nacionales de Población y Vivienda 2017
ELABORACIÓN: Secretaría Técnica del CODISEC

ACTUAL SITUACIÓN CAMPESINA Y AGRÍCOLA EN SANAGORÁN:

El territorio de Sanagorán ubicado en tres zonas o pisos ecológicos, parte alta, parte media y parte baja, cuatro comunidades campesinas, los socios parcelarios activos y subordinados por su junta directiva comunal, cada socio tiene en su parcela cumple las normas comunales.

La producción forestal de madera de eucalipto es vigente en un 80 % de parcelarios, la temporada de corte es a partir del mes de junio a diciembre, la madera es trasladada a la ciudad de Trujillo centro de acopio de comercio es utilizada en la construcción civil y otro porcentaje es trasladada a la minería de socavón a la provincia de Pataz, este comercio temporal es el ingreso economía familiar.

La ganadería en parte alta es, ovino, caballo, vacuno, porcino y cuy, la producción agrícola es, trigo, haba, lenteja, arveja, ajo, papa, linaza, chocho, pastos, artesanía y la producción de apicultura es parcialmente, mercados de comercio, Cushuro, Corral Grande y Casaña.

La minería formal es la fuente de trabajo temporal para ocho caseríos, el riesgo latente es los rezagos de contaminación ambiental, social, los vertientes, ríos, cuencas y suelos se convierten improductivos, buen número de agricultores han dejado de trabajar la tierra labora en la minería.

Las zonas de parte media y baja son agricultores diferentes a parte alta, se dedican a la crianza de ganado vacuno, ovino chusco, caprino, porcino, gallinas de corral, cuy y producción de apicultura es fuerte, la producción alimenticia, maíz, trigo, arveja, linaza, ñuña, haba, chocho, papa bajo riego, pastos, Vilcas, Caracamaca, Huayobamba y Sanagorán, la producción de lima, palta, tuna, chirimoya, camote, yuca, la artesanía textil y de madera para cocina, parte centro la producción de crianza de trucha y retoma la confección de ollas, cazuelas, tiestos y otros depósitos y de barro quemado, permitiendo la preparación de alimentos saludables.

Estrategias a Seguir:

a) El turismo despendedor en las tres zonas, Vilcas su bello clima y frutícola, El mirador alto Hualasgo, Angasmarquilla y Querquerpampa se observa El Valle Chuquibamba, los panoramas y paisajes ecológicos, con mayor presencia en la capital de distrito su clima cálido y puntos turísticos de vista y atractiva, las aguas termales El Huayro, El Baúl Casaña-24 de Junio, continúa la ruta formando un corredor turístico parte alturas El Marco-Ventanas-Huarana-Las Totoras se observan los amplios pajonales y restos arqueológicos, Chuyugual ex hacienda con historia y vanguardia de ciudadanos de lucha por la libertad y dignidad de la propiedad privada, Cerro Los Loros, la existencia de restos arqueológicos, Caracamaca la catarata la bella encantadora, otros puntos atractivos y se arriba a Sanagorán capital.

Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



- b)- Organizar la asociación de productores del distrito de Sanagorán, que aglutine una representación social de cada sector productivo, igualmente a los vecinos de los puntos turísticos, ubicar el mercado en el interior de la región e interregional.
- c)- Fortalecer o articular la estrategia de gestión a nivel de provincia y región para elaborar y formalizar un plan estratégico turístico y productivo con proyectos viables y reales valorando los usos y costumbres de nuestros pueblos andinos.
- d)- La responsabilidad absoluta en la protección, cuidado y defensa del ambiente en su integridad, el COVID-19 nos ha puesto en mayor atención asumir sin distinción de ninguna persona.

IMPACTO EN LAS PENSIONES EN ATENCIÓN A LA EDUCACIÓN A DISTANCIA DEPENDIENDO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN

En el artículo 2.2. de la Resolución Ministerial No. 079-2020, dispuso que "la suspensión o reprogramación La pandemia de la Covid-19 genera una brecha educativa en Perú.

Si bien el aislamiento social obligatorio nos tiene confinados, existen niños que deben caminar por horas para acceder a la señal de radio, y así poder escuchar la clase programada. Otros, simplemente no cuentan con internet o un televisor"

Siguiendo ese mismo orden de ideas, aplaudimos la labor que vienen realizando algunos maestros, quienes al percibir que sus alumnos no cuentan con los medios de comunicación exigidos por la educación remota, ellos mismos les han proporcionado lo necesario"

2.1.4. Educación.

Cuadro 07

DISTRITO	NIVEL	CANTIDAD DE SERVICIOS EDUCATIVOS
SANAGORÁN	INICIAL	41
	PRIMARIA	36
	SECUNDARIA	14
	PRONOEIS	07
TOTAL		98

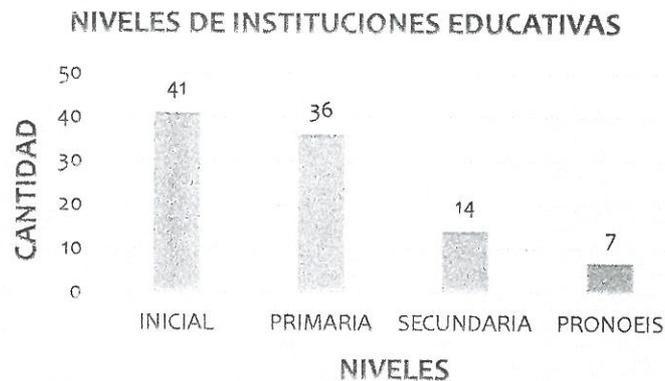




Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



Grafico 04:



FUENTE: UGL-SC.
ELABORACIÓN: Secretaría Técnica del CODISEC

La crisis originada por el COVID-19, ha tenido un profundo y largo impacto negativo en los niños y niñas de todo el mundo, han mostrado síntomas menos severos y tasas de mortalidad inferiores a los de otros grupos etarios. Más de 1500 millones de estudiantes no asistieron a la escuela, es probable que la pérdida generalizada de puestos de trabajo e ingresos y la inseguridad económica en las familias incremento los niveles de trabajo infantil, resultado la explotación sexual, embarazo adolescente y otros desordenes infantil.

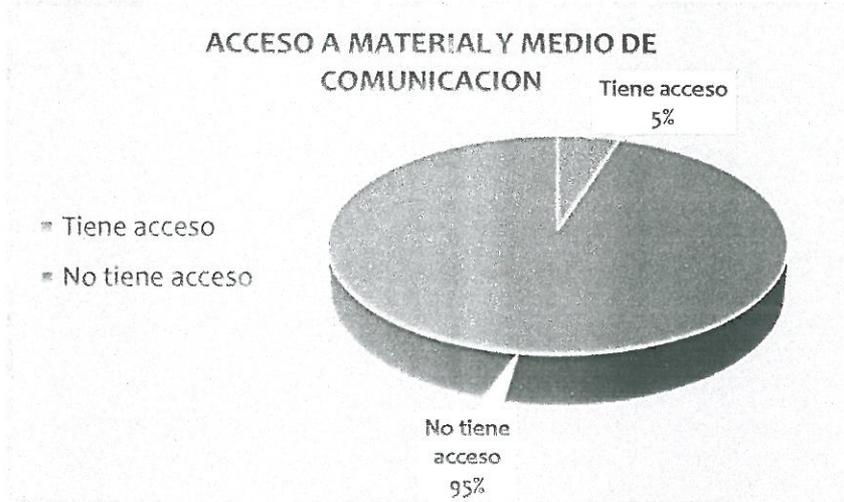
Para muchos niños, niñas y padres de familia, la crisis del COVID-19 ha implicado que la educación que reciban será limitada o nula, el 100 % de los alumnos de todo el distrito no asisten a la escuela, debido al cierre de estas instituciones solamente el 5 % tiene acceso a Internet, radio, televisión y otros materiales de estudio para impartir clases, a través de **APRENDO EN CASA**, y el 95 % **no tiene acceso a estos servicios**, estrategia educativa a distancia para, inicial, primaria y secundaria que a partir del 27 de marzo el (MINEDU) anunció la fase inicial de una nueva estrategia, el año escolar inició con una modalidad no presencial el 6 de abril del 2020; El Perú, según el INEI, solo el 39% de hogares a nivel nacional tiene acceso a internet y en el área rural solo el 5%.

Los docentes tienen menos posibilidades de identificar signos de maltrato y abuso infantil durante la crisis del COVID-19, con el cierre de las escuelas se ha evitado propagar el contagio del Virus, las Naciones Unidas ha referido un aumento global "estremecedor" de la violencia doméstica vinculada con el COVID-19.

Los niños huérfanos son particularmente vulnerables a la trata, como explotación sexual, ser obligados a mendigar, vender productos en las calles, mercados y otros tipos de trabajo infantil, los niños de menor edad abandonan la escuela para ayudar a mantener a hermanos más pequeños.

El Programa de Alimentación Escolar Qali Warma, el 80 % de Instituciones Educativas han recibido las raciones alimenticias, aun cuando las escuelas están cerradas; Perú un país socialmente fragmentado y desigual tremendo esfuerzo y cooperación que ha dado lugar al sistema **APRENDO EN CASA** en zonas alejadas sin buenos resultados.

Grafico 05:



Acción Estratégica

Cuadro 08: Acción Estratégica	Responsable	Ruta Estratégica
Capacitación Docente marzo y julio del 2021	UGEL Municipalidad	1
Articulación Interinstitucional (Problemas educativos, estudiantes y familia)	UGEL Municipalidad	1
Acciones educativas descentralizadas ambientales y defensa de los recursos naturales.	UGEL Municipalidad	1

2.1.5. Salud.

El Coronavirus o (COVID-19) ha afectado a muchas personas, familias, lugares, de nuestra Patria en el mundo, en la región Libertad, en Sánchez Carrión y en nuestro Distrito de Sanagorán una realidad conocida, el Virus ha causado problemas en la salud, también en otras formas, como la psicológica, debido al flujo repentino y constante de noticias del brote epidémico, muchas veces se escucha o se ve, noticias alarmantes, los servidores públicos y privados en regular porcentaje se ubican en primera línea como afectados, el impacto en, personas, familia y comunidad, se ha visto que cualquier persona puede contagiar al saludar, conversar, visitar o transeúnte por la comunidad. Mantener una buena salud mental, y obviar el estrés de esta manera también ayudamos, a nuestras familias y dentro de la comunidad, los contagios se han dado por no asumir los protocolos emitidos por la autoridad nacional de nuestra Patria, se constata personas irresponsables e indisciplinadas, hay carencia de una cultura de orden, respeto y más que todo en la salud personal y comunitaria.



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021

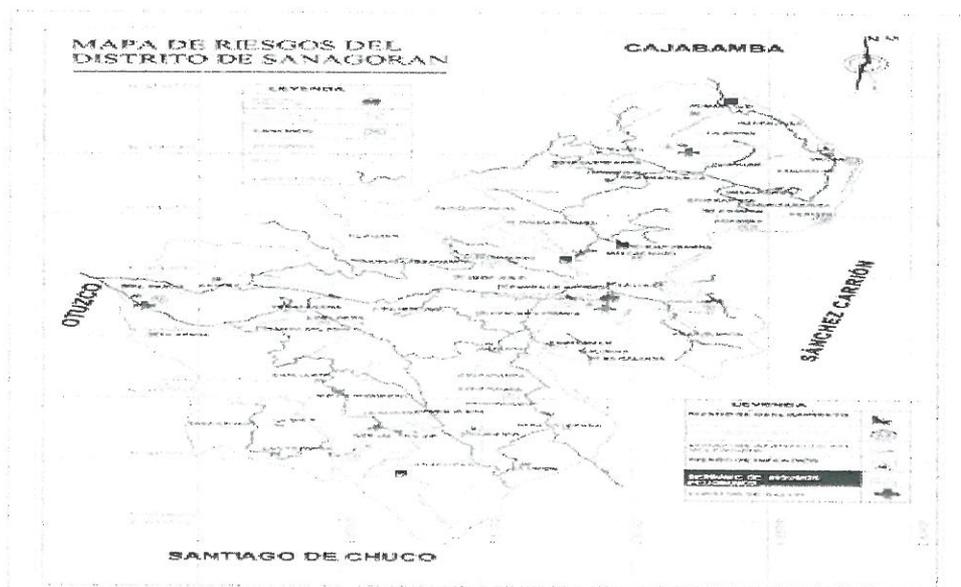


000022

CASOS COVID-19 EN EL DISTRITO DE SANAGORÁN-MARZO-OCTUBRE-2020

1.- CASOS POSITIVOS	= 90
2.- NO REACTIVOS	= 288
3.- REACTIVOS	= 44
4.- TRIAJE	= 422

Cuadro 09:



En el Distrito de Sanagorán cuenta con cuatro establecimientos de salud, infraestructura adecuada autorizada he invertido por la Municipalidad, equipamiento prioritario, una ambulancia por cada puesto de salud y puedan brindar un servicio oportuno.

b)- Sanagorán hace dos años ha tenido el nivel de Micro Red de Salud, actualmente la red de salud de la provincia de Sánchez Carrión ha retirado este nivel las razones son diversas las cuales articuladamente estamos en lucha por recuperar el nivel de Micro, desarrollando estrategias reales articulados con los Agentes Comunitarios de Salud-ACS, autoridades, dirigentes sociales y comunidad asumir los programas de salud e invertir en equipamiento necesario.

c)- Los establecimientos de salud de, Corral Grande, Ventanas y Hualasgosday se cuenta médico serum periódicamente, no tiene un resultado esperado en la atención de la salud pública, los médicos cumplen su periodo y se retiran, de continuar con este ritmo justamente los resultados no son los esperados, no existe un servicio médico empoderado, caso a resolver por la red de salud y la misma Gerencia Regional de Salud.

d)- La Municipalidad de Sanagorán ha reformulado recursos presupuestales e invertir en el equipamiento de Laboratorio Clínico lo más prioritario con alcance a los cuatro establecimientos de salud y ofrecer mejores servicios en la salud en nuestro Distrito.

Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



REDUCIR LA DESNUTRICIÓN Y ANEMIA

ACCIONES ESTRATÉGICAS EN SALUD-SANAGORAN

Cuadro 10: Acción Estratégica	Responsable	Ruta Estratégica
Seguimiento de niños y niñas que reciban los servicios contra la anemia y desnutrición crónica	Micro Red de Salud-MDS	2
Seguimiento al consumo del agua potable y saneamiento básico a niños con desnutrición crónica y anemia	Micro Red de Salud-MDS	3
Ampliación de Servicios de parto Institucional	Micro Red de Salud	3
Seguimiento de madres gestantes	Micro red de Salud	3
Control de crecimiento y desarrollo de niños y niñas	Micro Red de Salud	3
Seguimiento a niños y niñas menores de 5 años que reciban el paquete integral de salud (CRED + Inmunizaciones + Multimicronutrientes)	Micro Rede de Salud	6
Organizar y empoderar a la comunidad para la promoción y vigilancia de la salud	Micro Red de Salud	6
Iniciativas Intersectoriales e intergubernamentales articuladas	Micro Red de Salud-MDS-Rs. Cs.	6
Capacitación y empoderamiento de los ACS en las comunidades	Micro Rede de Salud-MDS	6
Mejoramiento de la capacidad resolutive de los establecimientos de la Micro Red de salud	Micro Red de Salud-MDS	5

2.2. Indicadores de la seguridad ciudadana.

2.2.1. Principales variables

OE 1: REDUCIR HOMICIDIOS

a)- En el 2020, no se registran homicidio debido al COVID-19, las personas asumiendo cuarentena, toque de queda por las noches ha permitido que en los meses de marzo a la fecha ha disminuido en su totalidad los homicidios, los ciudadanos no hacen vida social, en el día y noche por el cierre de caminos y carretas, no hay celebraciones sociales en domicilios mínimo consumo de alcohol.

b)- En el Distrito de Sanagorán no hay homicidios, pero si incrementa son los casos de lesiones y abandono a personas a causa de la violencia familiar.

Cuadro 11: ESTADÍSTICA DE DELITOS REGISTRADOS

Nº	DELITOS O FALTAS	AÑOS				TOTAL
		2017	2018	2019	2020	
1	Contra la Vida el Cuerpo y la salud	0	0	0	0	0
2	Homicidios	0	0	0	0	0
3	Lesiones	3	2	1	1	07

Grafico 06:



**OE 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR
ACCIDENTES DE TRÁNSITO**

B. Accidentes de Tránsito.

En el distrito de Sanagorán no es frecuente los accidentes de tránsito, esporádicamente se presentan hechos a causa de los conductores de unidades vehiculares de, combis y motocicleta lineal, no cuentan con licencia de conducir no están preparados para conducir, no conocen las normas y reglas de tránsito, por el mal estado del sistema motorizado de la unidad y por unidades no autorizadas por la instancia que corresponde para el transporte de personas de la zona, estas son muy reducido en número de unidades, los choques, volcaduras, los despistes, exceso de velocidad, consumo del alcohol y otras sustancias contra la salud y la vida.

Es una política Municipal iniciado por la Secretaria Técnica del CODISEC-Sanagorán, la identificación de unidades vehiculares e general en todo el distrito, capacitar y sensibilizar, pasen de ser choferes a conductores organizados y preparados, también la orientación a la población en general a utilizar las unidades formalizadas, con ello disminuir accidentes, protección d ela salud y la vida en el transporte urbano y rural.

Cuadro 12:

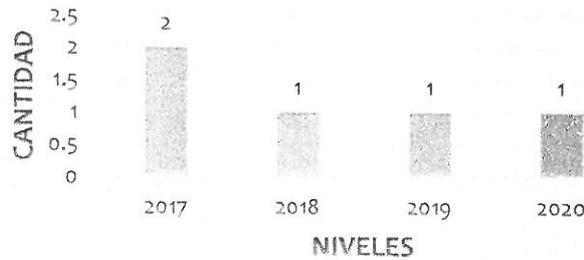
Nº	DELITOS OMFALTAS	AÑOS			
		2017	2018	2019	2020
1	ACCIDENTES DE TRANSITO	02	01	01	01

Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"



Grafico 07:

ACCIDENTES DE TRANSITO



Conducción en Estado de Ebriedad o Drogadicción

Cuadro 13:

N°	DELITOS OMFALTAS	AÑOS			
		2017	2018	2019	2020
1	CONDUCCIÓN EN ESTADO DE HEBRIEDAD O DROGRADICCIÓN	01	01	01	01

Grafico 08:

CONDUCCION EN ESTADO DE HEBRIEDAD O DROGRADICCIÓN

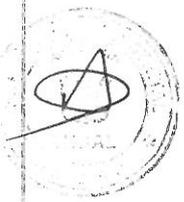


OE 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

C. Violencia Familiar

La violencia proviene de las desigualdades de género, por la falta de trabajo, mínimo es el ingreso económico, violencia psicológica, violencia física, sexual en las familias, en los meses de la pandemia aún es bajo el aumento, en el campo es diferente que, en los pueblos

Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"



urbanos, actualmente con la presencia policial del PAR-PNP Sanagorán se visiona reducir la violencia familiar.

Cuadro 14:

N°	DELITOS O FALTAS	AÑOS			
		2017	2018	2019	2020
1	VIOLENCIA FAMILIAR	04	03	02	04

Grafico 09:



Cuadro 15:

N°	DELITOS O FALTAS	AÑOS				TOTAL
		2017	2018	2019	2020	
1	Secuestros	0	0	0	0	0
2	Violaciones Sexuales (mayores de edad)	0	0	1	0	1
3	Violaciones Sexuales (menores de edad)	1	1	2	0	4

Grafico 10:

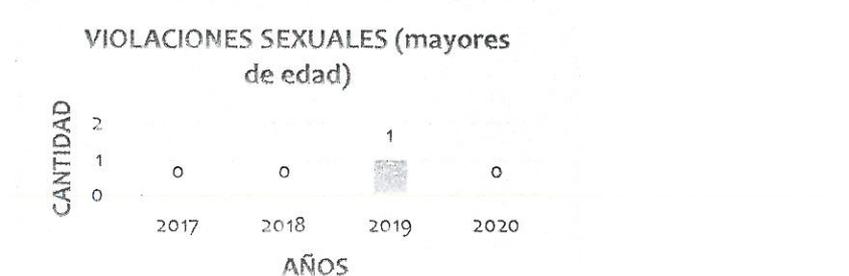


Grafico 11:



Según el estadístico la violencia en el distrito, ha decrecido, esto se da, mayormente por temas económicos, la pobreza y las mismas desigualdades en la familia, existen más casos de violencia, pero no son denunciadas, o son resueltas por los mismos pobladores a través de las organizaciones de base del sector, actualmente con la presencia del PAR-PNP-Sanagorán es una visión de reducir la violencia familiar.

OE 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTOS Y ROBOS

2.2.1.1. Hurto y Robo

El hurto y el robo son los delitos que afectan a la seguridad ciudadana, por las formas y modalidades en que se dan, sobre todo aquellos que se producen en las vías y espacios públicos, en el año 2020 los robos y hurtos han disminuido en el periodo de 5 años, de esta forma llegando a hacerle frente a la delincuencia

Sanagorán se aprecia las estafas en diferente índole, en dinero, peso y fecha de vencimiento de productos de pan llevar, mayormente por parte de comerciantes ambulorios de otros lugares hacia familias humildes, los robos son en menor incidencia las rondas campesinas monitorean los mercados y en los centros poblados, muy distante son las rendiciones de cuentas en organizaciones campesinas y las apropiaciones ilícitas son en menor número mayormente se aprecian por interés de lucro, es urgente reducir estas actitudes que muestran mala imagen de los caseríos.

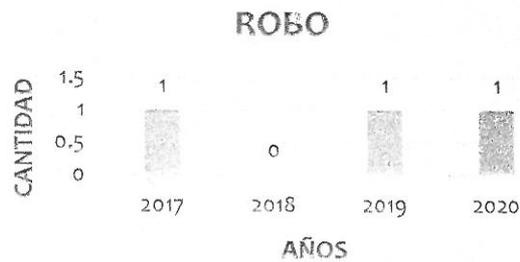
Cuadro 16:

N°	DELITOS OMFALTAS	AÑOS				TOTAL
		2017	2018	2019	2020	
1	HURTO	3	0	0	1	0
2	ROBO	1	0	1	1	03

Grafico 12:



Grafico 13:



No podemos ignorar que la inseguridad siga siendo un problema estructural post-pandemia, incluso con mayor intensidad que antes. En este sentido, se deben fomentar las investigaciones e innovaciones en políticas que consideren al entorno urbano en la lucha contra este problema. El espacio construido debe ser un soporte para la seguridad ciudadana.

Casi como ninguna otra institución de Estado, la Policía y el Ejército Peruano está presente en muchos aspectos cotidianos de los ciudadanos, constituye el primer punto de contacto entre los ciudadanos y el Estado, los uniformados son siempre visibles la naturaleza de su trabajo en situación de crisis y emergencias.

En este contexto, se requiere analizar en detalle como la crisis del COVID-19 está generando cambios en el trabajo policial, es un impacto potencial en la efectividad y legitimidad de las policías mujeres.

Daños a la Propiedad y Robos de Vehículos Menores



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



En el Distrito de Sanagorán hasta 02 daños a la propiedad en el 2017, en el 2018 se presentaron 03 casos, en el 2019 ha reducido a 02 casos y en el 2020 se mantiene 02 casos en daños a la propiedad se ocasionan en afectaciones a las vías carrozables, canales riego, viviendas y en tierras cultivables, robo de vehículos en menores casos robo de motocicletas lineales en el 2018, 2019 y 2020 un caso en cada año.

Cuadro 17:

N°	DELITOS O FALTAS	AÑOS				TOTAL
		2017	2018	2019	2020	
1	Daños a la propiedad	2	3	2	2	09
2	Robo de vehículos menores	0	1	1	1	03

Grafico 14:



Grafico 15:



2.2.2. Priorización de Delitos.

Cuadro 18:

N°	Cuadro...: ESTADISTICAS POLICIALES	2017	2018	2019	2020
I	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD	03	02	01	02
1	Homicidio	00	00	00	00
2	Homicidio calificado	00	00	00	00
3	Aborto	00	00	00	00



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



4	Lesiones	03	02	01	01
5	Exposición y abandono a personas en peligro	00	00	00	01
II	CONTRA EL PATRIMONIO	03	00	00	05
1	Hurto	0	0	0	1
2	Robo	0	0	0	1
3	Abigeato	0	0	0	0
4	Estafa	0	0	0	2
5	Apropiación Ilícita	0	0	0	0
6	Usurpación (Tierras Comunes)	1	0	0	1
7	Daños de la Propiedad	1	0	0	0
8	Asalto a bancos y Entidades Financieras	0	0	0	0
9	Asalto a Entidades Comerciales	0	0	0	0
10	Hurto Agravado	0	0	0	0
11	Robo Agravado	0	0	0	0
12	Robo de Vehículos Menores	1	0	0	0
13	Robo de vehículos Mayores	0	0	0	0
III	CONTRA LA LIBERTAD	02	02	02	01
1	Secuestros	0	0	0	0
2	Violación Sexual (Mayores de edad)	0	0	0	0
3	Violación Sexual (Menores de edad)	0	1	1	0
4	Violación de Domicilio	0	0	0	0
5	Trata de Personas	0	0	0	0
6	Actos Contra el Pudor (Mayores de Edad)	0	0	0	0
7	Actos Contra el Pudor (Menores de Edad)	0	0	0	1
8	Delitos contra la Libertad Sexual	02	01	01	0
IV	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA	0	0	1	0
10	Tenencia Ilegal de Armas	0	0	0	0
11	Conducción en estado de Ebriedad o Drogadicción	0	0	1	0
V	CONTRA LA SALUD PÚBLICA	0	0	0	0
1	Tráfico Ilícito de Drogas	0	0	0	0
2	Micro Comercialización de Drogas	0	0	0	0
VI	PERSONAS INTERVENIDAS POR RQ	08	10	10	10
1	Robo Agravado-Lesiones y Peligro Común	0	0	0	0
2	Omisión a la asistencia familiar	08	9	9	10
VII	DELITO TRIBUTARIO	02	01	01	0



Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021

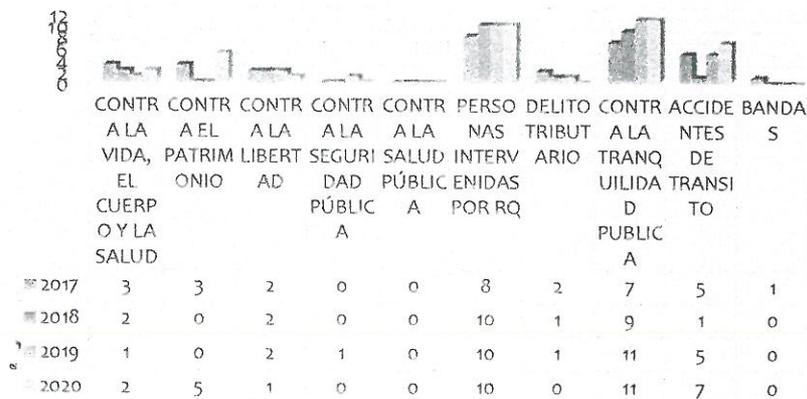


000013

1	Contrabando	0	0	0	0
2	Elaboración Clandestina de Productos	0	0	0	0
VIII	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	07	09	11	11
1	Violencia familiar	5	6	10	10
2	Mordedura Canina	0	1	0	0
3	Abandono o Retiro de Hogar	2	2	1	1
IX	ACCIDENTES DE TRANSITO	05	01	05	07
1	Choque	2	1	1	1
2	Volcadura	1	0	1	1
3	Atropello	0	0	0	0
4	Atropello y Fuga	0	0	0	0
5	Atropello con Consecuencias Mortales	0	0	0	0
6	Despistes	1	0	1	1
7	Fallecidos por Accidentes de Transito	0	0	0	0
8	Heridos por Accidentes de Tránsito	1	0	2	4
9	Choque y Fuga	0	0	0	0
X	BANDAS	1	0	0	0
1	Bandas Desarticuladas	1	0	0	0
2	Detención por captura e bandas	0	0	0	0

Grafico 16:

ESTADISTICAS DE DELITOS O FALTAS REGISTRADAS EN SANAGORAN



Calle Los Ángeles s/n Plaza de Armas-Sanagorán "Valle hermoso"



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



000012

1. Violencia familiar
2. Accidentes de Tránsito
3. Robos y Hurtos
4. Homicidios

En el Distrito de Sanagorán uno de los Delitos más altos en **PRIMER** Orden se ubica **Violencia Familiar** durante los años 2017 (05) casos, 2018 (06) casos, 2019 (10) casos y 2020 (10) casos, siendo el mayor en Delitos, en **SEGUNDO** Orden se ubica la **Omisión a la Asistencia Familiar** 2017 (08) casos, 2018 (09) casos, igual 2019 (09) casos y 2020 (10) casos Omisión a la Asistencia Familiar, en **TERCER** Orden se Ubica **Heridos por Accidentes de Tránsito** en el 2017 (01) casos, 2018 (0) casos, 2019 (02) casos y 2020 (4) casos, en el **CUARTO** Orden se ubica el Abandono o Retiro del Hogar en el 2017 (02) casos, 2018 (02) casos, 2019 (01) casos y 2020 (01) casos, siendo menor a dos años antes, en **QUINTO** Orden se ubica **Lesiones** 2017 (03), 2018 (02), 2019 (01) y 2020 (01), en el **SEXTO** Orden Delitos Contra La Libertad Sexual, 2017 (02) casos, 2018 (01) casos, 2019 (01) casos y 2020 (0) casos, en el **SETIMO** Orden las Volcaduras, Choques y Los Despistes en el 2017 (01) casos, 2018 (0) casos, 2019 (01) casos y 2020 (01) casos, debido al COVID-19, hay especialistas que afirman que en todo el 2020, los casos, van a ser mayores a comparación de otros años, ya sea por la economía que se van a ver afectados algunos hogares, y en otros casos esto se debe a algunos factores como el consumo de alcohol y/o familias disfuncionales.

Los Accidentes de Tránsito en los últimos años han aumentado a comparación del 2017-2018, la Violencia Familiar ocupa el orden preocupante, igual la violencia a menores de edad y la apropiación ilícita, finalmente hay delitos contra la vida el cuerpo y la salud llegando a denuncias, no existe otro tipo de delitos, extorsión, asaltos, etc.





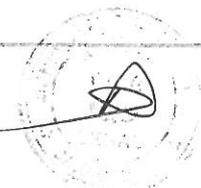
Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



000011

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – 2021

C o m o E	Funciones del CODISEC	Indicador	Unid. Med. y Fuente	Programación Mensual												Meta Anua 1	Responsabl e	Asignación Presupestal	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
TRANSVERSAL	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1					1					1			4	CODISEC	150.00
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta		1					1					1		3	CODISEC	430.00
	Evaluación de Integrantes.	N° de evaluación	Informe		1						1				1		4	CODISEC	30.00
	Publicación Plan de Acción.	Plan publicado	Plan de acción			1									1		2	CODISEC	25.00
	Publicación Directorio.	Directorio publicado	Directorio			1									1		2	CODISEC	15.00
	Publicación de acuerdos.	Acuerdos publicados	Acuerdos		1		1		1		1		1	1		6	CODISEC	20.00	
	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes		1			1		1			1		1	4	CODISEC	15.00	
	Informes de implementación		Informes		1				1					1		4	CODISEC	15.00	



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



000010

de actividades del PADSC.	Informes Trimestrales CODISEC	Indicador	Unid. Med. y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable	Asignación Presupuestal		
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
Mapa de Riesgo del Distrito	N° de mapa	Mapa	1															1	CODISEC	45.00
Mapa del Delito del Distrito	N° de mapa	Mapa	1															1	CODISEC	45.00
TOTAL																		2	CODISEC	790.00

Com	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unid. Med. y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable	Asignación Presupuestal	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS																				
FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																				
	OE																			
	01.03.00																			
	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	Actas e Informes	Informes y Actas														1	Gobierno Local	350.00
	A2	Consolidación de la Información y fiscalización del cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	Informes	Informes y Actas														1		260.00
	OE 01.03.01																			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																				





Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



000009

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE EGNERAN LOS ACCIDENTES DE TRANSITO.

PREVENCIÓN DEL DELITO		MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																						
OE 02.03.00	A7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional), a postulantes de licencia de conducir, conductores infractores o conductores en general.	Porcentaje de establecimientos de venta de licor fiscalizado	Establecimientos de venta de licor																				
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				
																					3	Gobierno Local	350.00	
MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																								
OE 02.04.00																								
OE 02.04.04	A8	Implementar el sistema publico de bicicletas.	% de implementación del sistema	Implementación del sistema																				
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	Gobierno Local	280.00	
PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS, LOCALES Y PROVINCIAL (COORDINADO),																								
OE 02.05.00																								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA																								
OE 02.05.06	A9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte publico.	N° de operativos de fiscalización realizados	Operativos fiscalizados																				
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	Gobierno Local	360.00
OE 02.05.07	A10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos de informales de transporte de pasajeros.	N° de Operativos de fiscalización realizados	Operativos fiscalizados																				
					1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	Gobierno Local	250.00	



Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Sanagorán-2021



ACTIVIDADES ADICIONALES DEL PLAN ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OE	Acción Estratégica	Indicador	Unid. Med. y Fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable	Asignación Presupuestal	
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
OE 01.03.01	Fiscalización de los ríos y cuencas del distrito a consecuencia de los impactos y desechos negativos de la minería formal.	Muestras y Actas	Informes y Actas			1								1			2	Gobierno Local-ALA	400.00
OE 01.05.06	Prevención en los bosques y áreas de vegetación contra los incendios rurales	Documentos	Informes				1							1			2	Gobierno Local-Agricultura	1,400.00
OE 04.10.02	Operativos de fiscalización en bodegas, restaurantes para el cumplimiento de protocolos sanitarios y proteger la salud, frente al COVID-19	Nº Informes	Informes			10 %		15 %		10 %				20 %		20 %	70 %	Gobierno Local-Salud	1,800.00
SUB TOTAL																			790.00
TOTAL																			75,330.00

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
CODISEC - SAMAGORÁN

Mario
Mario Paulo Monzón
PRESIDENTE

SECRETARÍA TÉCNICA CODISEC - SAMAGORÁN

Concepción
Concepción S. Bertrúdez Laiza
SECRETARÍA TÉCNICA

Sanagorán, Marzo del 2021

Calle Los Angeles s/n Plaza de Armas Sanagorán "Valle hermoso"

000001

